



JUNTA MUNICIPAL LA CUCHILLA

UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE UN MEJOR DISTRITO.

GESTION- 2024-2028.

RNC: 430055328 TEL: 849-351-1876

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (JMC-CCC-CP-2024-0001). APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 340-06 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS Y CONCESIONES.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación. Y el El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contentivo del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición para contratación de servicios para la gestión de adquisición de Un (1) camión compactador recolector de desechos sólidos.

CONSIDERANDO: Que tal como se expresa es otra de las facultades propias del Comité la designación de los peritos que evaluarán las propuestas de las empresas participantes y que Dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y formación académica a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

CONSIDERANDO: Que tal como lo expresa la Ley es facultad del Comité de Compras la Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección de acuerdo con las indicaciones de la misma ley.

El comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal La Cuchilla, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Un (1) camión Recolector de residuos sólidos, (JMC-CCC-CP-2024-0001)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba el procedimiento de selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Un (1) camión Recolector de residuos sólidos, (JMC-CCC-CP-2024-0001).

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa a las siguientes personas como peritos para la evaluación técnica de las propuestas:

No.	Nombre	Cargo
1	Luis Antonio Martínez	Enc. De Compras y Contrataciones
2	Jairo Kaide	Tesorero

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de esta Junta Municipal que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la Junta Municipal de La Cuchilla, Villa Altagracia, San Cristobal, República Dominicana, a los 4 días del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024).



Samuel Ray

Samuel Ray

Director Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Jairo Kaide
Gerente Financiero

Lic. Domingo Acevedo

Lic. Domingo Acevedo
Consultor Jurídico